



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000226 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAY 2025**VISTO:**

El ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN de fecha 12 de mayo de 2025, **CARTA DE INVITACION N°036-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**, de fecha de recepción 30 de abril de 2025 **CARTA N°049-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 08 de mayo del 2025, **CARTA N°024-2025/CONATI S.A.C.**, de fecha de recepción del 16 de mayo del 2025, **INFORME N°001-2025-ING. CIVIL/JIGA** de fecha de recepción 21 de mayo de 2025, **INFORME N°971-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** con fecha 23 de mayo del 2025, **INFORME N°048-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL.**, de fecha 27 de mayo del 2025, **INFORME N°1017-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha de recepción 28 de mayo del 2025, **INFORME LEGAL N° 053-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL** de fecha 29 de mayo del 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Inicio de Plazo de Ejecución de fecha 12 de mayo de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499, por parte de la Entidad el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes (e)- Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. José Isaias Garay Arica, en calidad de inspector de la IOARR y por la otra parte de la empresa contratista CORPORACIÓN DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C., la Sra. Rhucliana Pérez Conrado identificada con DNI N° 76394426 en calidad de Gerente Titular el Ing. Pacheco Marchán Jimmy Alexander - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la ENTREGA DE TERRENO y proceder a dar inicio al plazo de ejecución. Luego de hacer el recorrido por el terreno a intervenir donde se ejecutará la IOARR, se verificó que el terreno SE ENCUENTRA EN LIBRE DISPONIBILIDAD, por lo que procede el Inicio del Plazo de Ejecución.

Que, mediante **CARTA DE INVITACION N°036-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**, de fecha de recepción 30 de abril de 2025, la OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES, invita a la CORPORACIÓN DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C a participar en la contratación directa para la IOARR DE EMERGENCIA **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499.

Que, con **CARTA N°049-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 08 de mayo del 2025, la SUBGERENCIA DE OBRAS dispone al ING. JOSE ISAIAS GARAY ARICA como Inspector de Obra de la IOARR DE EMERGENCIA **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000226 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAY 2025
VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES
DISTRITO TUMBES" CUI 2687499.

Que, mediante **CARTA N°024-2025/CONATI S.A.C.**, de fecha de recepción del 16 de mayo del 2025, la CORPORACIÓN DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C alcanza al Inspector de Obra – Ing. Jose Isaias Garay Arica, el cronograma de ejecución de obra (GANTT), programa de ejecución de obra (PERT-CPM), cronograma valorizado de obra actualizados y cronograma de adquisición de materiales e insumos, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, **INFORME N°001-2025-ING. CIVIL/JIGA** de fecha de recepción 21 de mayo de 2025, el Inspector de Obra ING. JOSE ISAIAS GARAY ARICA alcanza a la Subgerencia de Obras la conformidad del PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION DE OBRA, de la IOARR DE EMERGENCIA **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES" CUI 2687499**, estableciendo que el plazo de ejecución es de 30 días calendario, con fecha de inicio del 12 de mayo del 2025 y fecha de término el 10 de junio del 2025.

Que, mediante **INFORME N°971-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** con fecha 23 de mayo del 2025, la SUBGERENCIA DE OBRAS informa a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, respecto a la Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra – Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, señalando:

Fecha de Inicio del Plazo: 12 de mayo del 2025

Plazo de ejecución: 30 días calendario

Termino de plazo de ejecución: 10 de junio del 2025

Asimismo, se indica que el Calendario Valorizado Actualizado de Obra, evaluado por el supervisor de obra contiene dos periodos de avance los cuales se detallan de la siguiente manera:

PERÍODOS	N° Días	PROGRAMADO		PORCENTAJE	
		SOLES C/IGV		Mensual	Acumulado
		Mensual	Acumulado		
Del 12 al 31 de mayo del 2025	20	77,565.47	77,565.47	36.00%	36.00%
Del 01 al 10 de junio del 2025	10	139,317.33	216,82.80	64.00%	100.00%
TOTAL	30		216,882.00		100.00%



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000226 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAY 2025

Por lo que el suscrito señala que, de la revisión y evaluación de lo antes descrito, se concluye y solicita APROBAR la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual se encuentra debidamente visado por el Inspector de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a 30 días calendarios.

Que, con **INFORME N°048-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL.**, de fecha 27 de mayo del 2025, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, que se adjunte copia fedateada del ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE IOARR, para poder proceder con la proyección del acto resolutorio correspondiente de aprobación de la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado – Inicio de plazo de Ejecución de Obra de la IOARR DE EMERGENCIA **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499.

Que, con **INFORME N°1017-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha de recepción 28 de mayo del 2025, la SUBGERENCIA DE OBRAS alcanza a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, copia fedateada del acta de inicio de ejecución de la IOARR DE EMERGENCIA **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499, para que sea derivada al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Que, con **INFORME LEGAL N° 053-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL** de fecha 29 de mayo del 2025, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite la opinión requerida sobre el particular, y señala que corresponde proceder con el acto resolutorio de **APROBACIÓN** de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA** de la IOARR DE EMERGENCIA en mención, adecuados a la **fecha de inicio del plazo de ejecución 12 de mayo del 2025 y fecha de término 10 de junio de 2025.**

Que, es de aplicación al presente contrato, el TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias. Así, el numeral 175.1 b) del artículo 175° del Reglamento establece: "175.1. Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador cumple los siguientes requisitos: (...) b) Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado, c) Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente, d) Entregar el calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera (...)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000226 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAY 2025

Que, asimismo, el numeral 176.4 del artículo 176° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala: "176.4. Para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del artículo 175, el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días de suscrito del contrato de obra, emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la Entidad. En caso se encuentren observaciones, las hace de conocimiento del contratista, quien dentro de los ocho (8) días siguientes las absuelve y, de ser el caso, concuerda la versión definitiva de los mismos. En caso de falta de acuerdo, se considera como válidas las observaciones del supervisor o inspector que no hubieran sido levantadas o concordadas debiendo remitir a la Entidad la versión final de dichos documentos como máximo dentro de los quince (15) días de suscrito el contrato".

Que, en ese sentido, el calendario de avance de obra al establecer obligaciones para las partes y al estar señalado en el contrato, constituye parte integrante del mismo; en consecuencia, dicho calendario entraba en vigencia, junto con los demás extremos del contrato, al día siguiente de efectuada la suscripción del documento correspondiente por parte de la Entidad y el postor ganador de la Buena Pro. Cuando se difería el inicio de obra y, en consecuencia, la fecha efectiva del inicio de los trabajos no coincidía con la fecha que para tal efecto se consignó en el calendario de avance de obra valorizado, la Entidad se encuentra facultada a solicitar -al contratista- la adecuación correspondiente en el calendario, difiriendo la fecha de inicio pero sin alterar el plazo de ejecución de obra, los plazos previstos para realizar las diversas actividades contempladas ni la ruta crítica del Programa de Ejecución de Obra.

Que, conforme a la normativa expuesta en líneas anteriores y considerando las opiniones técnicas emitidas por la Sub Gerencia de Obras y el Gerente Regional de Infraestructura, es pertinente aprobar la Programación de Ejecución de Obra PERT-CPM, Calendario Gantt y el Calendario Valorizado de la IOARR: **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499, adecuados a la fecha de inicio de plazo de ejecución el 12 de mayo de 2025 y fecha de termino 10 de junio de 2025.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°00068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Programación de Ejecución de obra (PERT-CPM), Calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000226 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAY 2025

a la fecha de inicio de plazo de ejecución de la IOARR: **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, EN EL(LA) I.E. 079 VIGEN DE FATIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES DISTRITO TUMBES"** CUI 2687499 de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Inicio del Plazo: 12 de mayo del 2025

Plazo de ejecución: 30 días calendario

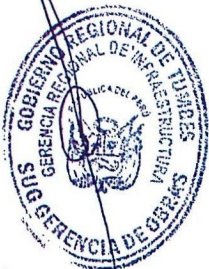
Termino de plazo de ejecución: 10 de junio del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al contratista CORPORACIÓN DE SOLDADURAS Y CONCRETOS AFIRMADOS CONATI S.A.C en la dirección **ASENTAMIENTO HUMANO VILLA PRIMAVERA Mz. H LOTE 01, LA CURVA - AGUAS VERDE** y al ING. JOSE ISAIAS GARAY ARICA - **INSPECTOR DE OBRA.**

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. José Guerrero Troncos
GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E)